

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, OCTUBRE
PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Cumplido lo requerido por esta dependencia judicial conforme a lo expresado en el acápite de "MANIFESTACION" del libelo demandatorio el despacho determina que la demanda se encuentra acorde a lo regulado en los artículos 422, 430 y 431 del C.G.P., y en consecuencia libra ORDEN DE PAGO a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de BEATRIZ EUGENIA OSORIO GARCIA, por la obligación contenida en el pagare recibido por correo certificado a los 26 días de Septiembre de 2020; por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$9'550.722.00) por concepto de capital contenido en el Pagare base de la obligación, más UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1'424.943.00) por los intereses remuneratorios liquidados desde el 22 de enero al 22 de julio del 2019; y por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida y establecida por la Superintendencia Financiera desde el 23 de julio de 2019 y hasta el pago total de la obligación.

De otra parte de conformidad con el artículo 599 del C.G.P. se decreta el EMBARGO Y RETENCION de los dineros que posea la demandada, por cualquier concepto en las tres primeras entidades Bancarias referidas en la solicitud de medidas cautelares. Oficiese. Límitese la anterior medida a la suma de \$7'200.000.00, cada una.

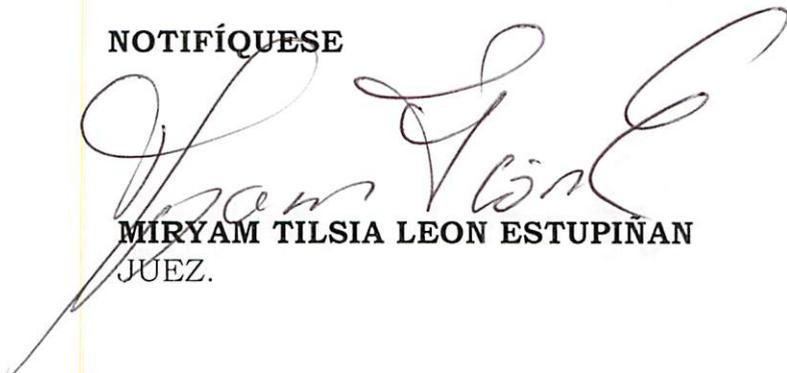
Sobre las costas se decidirá en su oportunidad.

Trámítase el presente proceso por la vía Ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada conforme lo disponen los Arts. 291 al 293 del C.G.P.

Se reconoce a la Dra. LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 2 OCT 2020 se
notificó el auto anterior por anotación en el
ESTADO ELECTRONICO No. 056


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria